Empresas ANDRÓMACO

Santiago, a 7 de Abril de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
Laboratorios Andrómaco S.A.
Registro de Valores Nº 704

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2º de la Ley Nº 18.045 y en la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, y encontrándome debidamente facultado al efecto, adjunto a la presente información que posee las características de Hecho Esencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Andrés Rudolphy Fontaine
Gerente General
LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.

CC/ Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile

Empresas ANDRÓMACO

HECHO ESENCIAL

Razón Social	:	Laboratorios Andrómaco S.A.
Registro de Valores	:	704
R.U.T.	:	92.448.000-9

En virtud de lo establecido en la normativa legal y reglamentaria vigente, se informa lo siguiente:

Con fecha 6 de Abril de 2011, ABL Pharma Colombia S.A., filial de Laboratorios Andrómaco S.A., suscribió un Memorando de Entendimiento con los accionistas de LABINCO S.A., para adquirir, directa o indirectamente, el 70% de las acciones en que se divide el capital de esa sociedad, sujeto a la realización de un proceso de *due diligence* legal, laboral, tributario, contable, operativo, ambiental y financiero que permita verificar de manera completa y detallada la información entregada, proceso que se realizará dentro del plazo de 30 días calendario a contar del momento en que se cumpla el requerimiento de información respectivo.

LABINCO S.A. es una sociedad anónima colombiana, dedicada a la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, con presencia comercial en varias ciudades de Colombia, propietaria de una planta de producción en la ciudad de Bogotá, y con ventas anuales por aproximadamente US$ 11,300,000.00.

La operación de adquisición tendría un valor aproximado de US$ 13,100,000.00, sujeto al resultado del *due diligence*.

El plazo convenido para la suscripción de los contratos de compraventa de acciones y demás acuerdos entre accionistas es, a más tardar, el 30 de Junio de 2011.

Santiago, 7 de Abril de 2011

Andrés Rudolphy Fontaine
Gerente General
LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.